



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Extracto de los acuerdos adoptados por Junta de Gobierno Local, en sesión Ordinaria del día 11 de agosto de 2022, y que es expedido a efectos del artículo 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En la ciudad de San Pedro de Pinatar y en el Salón de Plenos, siendo las 11 horas y 10 minutos del día 11 de agosto de 2022, se reúnen previa convocatoria al efecto, los señores que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión Ordinaria en primera convocatoria de Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento.

ASISTENTES

Visitación Martínez Martínez	PRESIDENTA
José Antonio Munuera Martínez	TTE. ALCALDE
Javier Castejón Martínez	TTE. ALCALDE
José Fernández Andreo	TTE. ALCALDE
Maria del Carmen Guirao Sánchez	TTE. ALCALDE
Silvia Egea Morales	TTE. ALCALDE
Almudena Vicente Dólera	INTERVENTORA
M. ^a Luisa Jiménez Hernández	SECRETARIA

AUSENTES

Ángela Gaona Cabrera	Justifica su ausencia.
Carmen María López Rodríguez	Justifica su ausencia.

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS, ADOPTA LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

ORDEN DEL DÍA:

1. SECRETARIA.

Referencia: 2022/35L/SESJGL.

Aprobar el acta de la sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local de 4 de agosto de 2022.

2. SECRETARIA.

Referencia: 2022/35L/SESJGL.

Boletines Oficiales.

3. INTERVENCIÓN.

Referencia: 2022/5514G.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Aprobar la relación de facturas número 44/22, por importe total de //414.115,55€//.

4. INTERVENCIÓN.

Referencia: 2022/5517F.

Aprobar la relación de facturas número 45/22, por importe total de //12.873,00€//.

5. INTERVENCIÓN.

Referencia: 2022/5406B.

Autorizar, disponer y reconocer la obligación de indemnización por razón de servicio por desplazamiento a la Sra. Interventora, en la cantidad total de 275,60 Euros correspondiendo 149,60 Euros a Dietas y 126,00 Euros a desplazamiento.

6. COMPRAS.

Referencia: 2022/5460L.

Aprobar la cuenta justificativa por importe de 15.622,98 € del anticipo de caja fija autorizado por decreto de Alcaldía nº 2021000231 de fecha 16 de marzo de 2021, concedido a el habilitado D. Rubén Sánchez Merino, por importe de 25.000,00 €.

7. COMPRAS.

Referencia: 2022/5461C.

Aprobar la cuenta justificativa por importe de 23,953,55 € del anticipo de caja fija autorizado por JGL de fecha 4 de noviembre de 2021, concedido a la habilitada Dña. Carmen María Gómez Martínez, por importe de 25.000,00 €.

8. PERSONAL.

Referencia: 2022/2891A.

Reconocer el derecho a percibir gratificaciones al funcionario D. PMP, por haber justificado adecuadamente las horas que tenía pendientes, por importe total de 2.133,72 €.

Reconocer el derecho a percibir gratificaciones al funcionario D. OAE, por haber justificado adecuadamente las horas que tenía pendientes, por importe total de 3.397,38 €.

Ordenar el pago de las mismas en la nómina del mes de agosto de 2022.

9. SERVICIOS SOCIALES.

Referencia: 2022/4719Z.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Aprobar la cuenta justificativa por importe de 10.827,16€ del anticipo de caja fija autorizado por JGL de fecha 18 de marzo de 2021, concedido a la habilitada Dña. María de la Soledad Gago Cabrera, por importe de 25.000,00€.

10. SERVICIOS SOCIALES.

Referencia: 2022/5329A.

Aprobar el Convenio de colaboración con el Instituto Murciano de Acción Social para la prestación del Servicio de Centro de Día para Personas Mayores Dependientes, desde el 1 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2024, con un coste total del servicio de 417.120,00 €.

Facultar a la Sra. Alcaldesa para la firma del mismo.

11. SERVICIOS SOCIALES.

Referencia: 2022/5335D.

Aprobar una Ayuda Económica Municipal para la atención de situaciones de necesidad por un importe único total de 299,33.-€.

12. SERVICIOS SOCIALES.

Referencia: 2022/5421A.

Aprobar una Ayuda Económica Municipal para la atención de situaciones de necesidad por un importe único total de 59,40.-€.

13. SERVICIOS SOCIALES.

Referencia: 2022/5491G.

Aprobar varias ayudas económicas para la atención de situaciones de necesidad a usuarios de Servicios Sociales pagaderos directamente a los proveedores relacionados por cada concepto y por el importe indicado.

14. SERVICIOS SOCIALES.

Referencia: 2022/5508K.

Aprobar un cumplimiento de pena de trabajo en beneficio de la comunidad.

15. COMERCIO.

Referencia: 2022/5258R.

Aprobar el pago de los premios correspondientes a la campaña comercial "VIVE NUESTRAS FIESTAS".



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

16. DEPORTES.

Referencia: 2022/5141E.

Aprobar la cuenta justificativa por importe de 8.206,60 € del anticipo de caja fija autorizado por JGL de fecha 7 de mayo de 2021, concedido al habilitado D. José Ramón Moya Sánchez , por importe de 10.000,00 €.

17. DEPORTES.

Referencia: 2022/5181Q.

Aprobar la Convocatoria Pública para la concesión, en Régimen de Concurrencia Competitiva, de las subvenciones a asociaciones deportivas sin ánimo de lucro y deportistas individuales para el año 2021, para el desarrollo de programas o actividades que completen o complementen los atribuidos a la competencia local en materia deportiva así como para colaborar en el desarrollo de las actividades de competición de dichas asociaciones y deportistas.

Autorizar el gasto necesario para la financiación de los proyectos y actividades aprobados al amparo de dicha convocatoria.

18. TRANSPORTES.

Referencia: 2022/5429B.

Aprobar un cambio de vehículo adscrito al servicio de licencia de auto-taxi núm. 11.

19. CONTRATACIÓN.

Referencia: 2022/2858Q.

Aprobar el expediente de contratación, el pliego de prescripciones técnicas y el de cláusulas administrativas particulares correspondientes a la contratación del servicios de actividades deportivas dirigidas y escuelas deportivas municipales; servicios de salvamento y socorrismo, y cursos de verano de natación, del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, dividido en cuatro lotes, por importe total de 110.567,54 €, IVA incluido. El contrato tendrá una duración de un año, a contar desde el día siguiente a su formalización, y podrá ser prorrogado durante un año, de mutuo acuerdo entre las partes, previo informe favorable del responsable del servicio.

20. SERVICIOS INDUSTRIALES.

Referencia: 2022/3390L.

Conceder licencia a REDEXIS GAS, S.A., para apertura de unos 5,00 m. de zanja para realización de acometida a canalización de gas natural existente, mediante tubería de Polietileno PE 100 – DN 32, en la C/ Lorenzo Morales, nº 2, para dar servicio a inmueble.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

21. SERVICIOS INDUSTRIALES.

Referencia: 2022/3392K.

Conceder licencia a REDEXIS GAS, S.A., para la apertura de unos 665,00 m. de zanja para realización de canalizaciones de gas natural mediante tuberías de Polietileno PE 100 SDR 17/17,6 DN 90, afectando a C/ Aragón y otras.

22. SERVICIOS INDUSTRIALES.

Referencia: 2022/3393E.

Conceder licencia a REDEXIS GAS, S.A., para apertura de unos 295,00 m. de zanja para realización de canalizaciones de gas natural mediante tuberías de Polietileno PE 100 SDR 17/17,6 DN 110, afectando a C/ Hiladores y otras.

23. SERVICIOS INDUSTRIALES.

Referencia: 2022/3433Q.

Conceder licencia a TESLA SPAIN, S.L.U. para la instalación de un Centro de Seccionamiento prefabricado de hormigón que ocupa una superficie de 17,75 m² y apertura de unos 92,00 m. de zanja para instalación de línea subterránea de media tensión 20 KV. en el aparcamiento del Centro Comercial "Pinatar Park", para suministro eléctrico a puntos de recarga de vehículos eléctricos.

24. SERVICIOS INDUSTRIALES.

Referencia: 2022/3434V.

Conceder licencia a TESLA SPAIN S.L.U. para la instalación de 12 puntos de recarga Tesla V3 Supercharger para vehículos eléctricos y la apertura de unos 68,00 m. de zanja para canalizaciones de enlace en baja tensión para su alimentación, en el aparcamiento del Centro Comercial "Pinatar Park".

25. SERVICIOS INDUSTRIALES.

Referencia: 2022/4569W.

Conceder licencia a TESLA SPAIN S.L.U., para la instalación de un Centro de Transformación prefabricado de hormigón de 1.600 KVA. y apertura de unos 7,00 m. de zanja para canalización de media tensión 20 kV., en el aparcamiento del Centro Comercial "Pinatar Park", para suministro eléctrico a puntos de recarga de vehículos eléctricos.

26. URBANISMO-FOMENTO.

Referencia: 2021/1936L.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Hacer constar en el Registro de la Propiedad, sobre inscripción finca agrupada exceso cabida en C/ Muñoz Delegado:

“1º.- La vía pública se encuentra abierta, urbanizada y libre, no ocupada por la edificación.

2º.-La edificación se encuentra fuera de ordenación por resultar sustancialmente disconforme con la ordenanza 1B, del P.G.O.U.(aprobado definitivamente el 13 de septiembre de 1984), que le es de aplicación, al menos en cuanto que excede el fondo máximo edificable de 15m. en la planta primera y el vuelo sobre la vía pública supera los 0,40 m.”

27. URBANISMO-FOMENTO.

Referencia: 2021/2005L.

Hacer constar en el Registro de la Propiedad, sobre inscripción finca agrupada exceso cabida en Los Antolinos:

“1º.- El camino público se encuentra abierto, urbanizado y libre, no ocupada por la edificación.

2º.-La edificación se encuentra fuera de ordenación por resultar sustancialmente disconforme con el P.G.O.U. (aprobado definitivamente el 13 de septiembre de 1984), que le es de aplicación, por encontrarse en Suelo No Urbanizable.”

28. URBANISMO-FOMENTO.

Referencia: 2021/6824P.

Hacer constar en el Registro de la Propiedad, por nota al margen de la inscripción declaración de obra nueva por antigüedad de la finca número 4989 de San Pedro del Pinatar que:

“La edificación se encuentra fuera de ordenación por no respetar la alineación oficial (invadiendo la edificación terrenos destinados a vía pública) resultando sustancialmente disconforme con el P.G.O.U. (aprobado definitivamente el 13 de septiembre de 1984), que le es de aplicación .”

29. URBANISMO-FOMENTO.

Referencia: 2022/3479Q.

Hacer constar en el Registro de la Propiedad, por nota al margen de la inscripción declaración de obra nueva por antigüedad de edificación en C/ Victor Pradera y C/ Libertad, que:

“La edificación se encuentra fuera de ordenación por no respetar la alineación oficial (invadiendo la edificación terrenos destinados a vía pública) resultando



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

sustancialmente disconforme con el P.G.O.U. (aprobado definitivamente el 13 de septiembre de 1984), que le es de aplicación ."

30. PERSONAL.

Referencia: 2022/5496D.

Aprobar la convocatoria y las bases de selección, mediante el sistema de concurso de méritos, del puesto de Técnico de Administración General del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

31. URBANISMO-FOMENTO.

Referencia: 2022/5535W.

Aprobar la Memoria Valorada, redactada por el arquitecto D. Lorenzo Ferrer Marín, para el pintado de los Molinos de Quintín y Calcetera ubicados en las Salinas de San Pedro del Pinatar.